

Marco para la Administración Efectiva de la Tierra.

Guía que la Organización de las Naciones Unidas asume para recomendar a todos los países en la gestión del territorio.

VELASCO MARTIN-VARÉS, Amalia

Las diferentes organizaciones internacionales existentes vienen desde hace años emitiendo documentos, directrices y recomendaciones en el ámbito catastral. Dichos documentos carecen de fuerza vinculante alguna; sin embargo, tienen como efecto el establecimiento de pautas de actuación que permiten a las autoridades nacionales dedicadas al Catastro la modernización y mejora de sus sistemas.

Las recomendaciones emanadas de estos organismos ofrecen ejemplos de lo que se consideran buenas prácticas así como los criterios que deben ayudar a establecer sistemas catastrales y registrales más eficientes y eficaces, así como facilitar la cooperación interna y externa entre las Instituciones.

Todas estas directrices emitidas a lo largo de los años por los organismos internacionales han culminado este año 2020 con la elaboración en las Naciones Unidas de un nuevo documento “FELA” *Framework for Effective Land Administration*, Marco para la Administración Efectiva de la Tierra. Elaborado por el Grupo de Expertos en Administración y Gestión de Tierras <http://ggim.un.org/UN-EG-LAM/>

Este grupo, del que forma parte la DG del Catastro, ha sido creado por la sección estadística de las Naciones Unidas, consciente de la importancia de promover una buena gestión del territorio para los fines descritos y tratando de fomentar el registro y catastro de todos los bienes inmuebles, ya que reconoce que el 75% de las propiedades en el mundo no están correctamente catastradas y que ello constituye un impedimento para el desarrollo y el logro de los ODSs.

El papel del catastro español, como el de otros catastros europeos, es, en base a nuestra experiencia y mejores prácticas, ayudar a definir una guía que pretende ser la referencia para desarrollar, reformar, renovar, fortalecer o modernizar los sistemas de administración y gestión de tierras. La importancia de este documento estriba en que es la Guía que la Organización de las Naciones Unidas asume para recomendar a todos los países en la gestión del territorio. Incluyendo todos los aspectos de

gestión del territorio: catastro, registro, urbanismo, valoración, tributación etc...

Uno de los objetivos de este documento es lograr que organismos como los catastros nacionales cumplan con sus obligaciones de gestión de datos, compartiendo y permitiendo la reutilización de estos datos a través de sistemas bien definidos para organizar, planificar, adquirir, integrar, gestionar, mantener, conservar, publicar y archivar información geoespacial.

Por ello este documento, tan importante para los organismos responsables de los temas relacionados con la administración del territorio, se ha elaborado siguiendo las pautas del IGIF (*Integrated Geospatial Information Framework*) Marco Integrado de Información Geoespacial, que de forma similar a lo que hemos dicho del FELA, es la guía que las Naciones Unidas asume para el desarrollo y el fortalecimiento de las infraestructuras de datos geoespaciales.

En la presentación se repasan las distintas directrices sobre administración de tierras y su evolución hasta llegar al “Marco para la Administración Efectiva de la Tierra”, se repasan los principales aspectos del documento y se relaciona con el “Marco Integrado de Información Geoespacial”.

PALABRAS CLAVES:

Catastro, Administración de la tierra, información geoespacial, UNGGIM.

AUTORES:

Amalia VELASCO MARTÍN-VARÉS

Amalia.velasco@catastro.minhfp.es /

Dirección General del Catastro de España

Relaciones Internacionales